

29 de Noviembre del 2022

Multa INFONL a presidente municipal de Los Herrera por incumplimiento



Durante la 45ª sesión ordinaria del pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se determinó aplicar al ciudadano Luis Alfonso Tijerina López, Presidente Municipal de Los Herreras, Nuevo León, la multa mínima, consistente en la cantidad de \$76,976.00.

Se solicitó el nombre y cantidad de trabajadores que han sido diagnosticados con COVID, desde el 2019 al 12 de enero de 2022, así como el reporte de actividades y la evidencia documental.

El solicitante se inconformó por la entrega de información incompleta y la falta, deficiencia o insuficiencia en la respuesta.

El 04 de mayo del presente año, se resolvió el asunto en el que se conminó al sujeto obligado a fin de que allegara el acuerdo de

confidencialidad respecto de los nombres de los trabajadores diagnosticados con COVID-19, y, asimismo se instruyó a la autoridad demandada, proporcionara al particular la información consistente a los reportes de actividades y las evidencias documentales solicitadas.

Luego, el 17 de junio de 2022-dos mil veintidós, se requirió al municipio la constancia o documento con el que acredite el cumplimiento a la resolución definitiva, apercibiéndose, que en caso de no hacerlo se aplicaría en su contra, la medida de apremio consistente en una amonestación pública.

Posteriormente, el 06 de julio del presente año, se hizo efectivo el apercibimiento, imponiéndose Luis Alfonso Tijerina López, Presidente Municipal de Los Herreras, Nuevo León, la medida de apremio consistente en Amonestación Pública, dándose vista al Superior Jerárquico a fin de que se diera cumplimiento a la resolución.

Después, ante el incumplimiento de la autoridad, el 28 de septiembre del año en curso, se determinó aplicar a Luis Alfonso Tijerina López, Presidente Municipal de Los Herreras, Nuevo León, una multa equivalente a \$14,433.00, y se le apercibió a fin de que cumpliera con

la resolución del 04 de mayo del presente año.

Todo lo anterior, por no acatar la resolución emitida por este Instituto; también se ordenó dar vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos del mismo, para que, por su conducto, se remita a la autoridad competente, la denuncia correspondiente; y, se ordenó el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

En la sesión, se emitieron 31 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 26 se propusieron al Pleno para su modificación de respuesta; 3 para sobreseerse, 1 confirmación, 7 acuerdos, 1 ordena y 12 multas.

Encabezaron la sesión, la Consejera Presidenta María Teresa Treviño Fernández, así como las y los Consejeros, María de los Ángeles Guzmán García, Brenda Lizeth González Lara, Bernardo Sierra Gómez y Francisco Guajardo Martínez.